

**ACTA N.º 4 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, SOBRE ERROR MATERIAL
DETECTADO EN EL CÁLCULO DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL
SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS” RELATIVA
AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

EXPEDIENTE: CONTR_2025_593072

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316.
TRAMO: MARTOS – INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS – ARROYO
SALADO

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n, siendo las 10:00 horas del 24 de marzo de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Acuerdo del Delegado Territorial de 13 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

Rosa María Martínez Pérez, Secretaria General Provincial, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Macarena Sánchez Mena, Interventora Provincial en Jaén.

Encarnación Isabel Miranda Cabrera, Técnico habilitada por el Gabinete Jurídico Provincial, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

José Luis Garrido Margolles Jefe del Servicio de Personal y Administración General.

Marta M.ª Gámez Melero, Jefa de Servicio Carreteras, en calidad de vocal.

Ana María Merlo Calvente, Jefa de Sección de Contratación, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 3 de la sesión de 19 de marzo de 2026, que fue publicada el día 20 de marzo, para corregir el error material en el cálculo para identificar aquellas empresas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.5 y Anexo I, apartado 8 del PCAP, en el acta de fecha 19 de marzo de 2026.



ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		24/03/2026 12:53:25	PÁGINA: 1 / 4
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ind8t29W385OJe2n0piTV7e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Acto seguido, la Mesa de Contratación procede nuevamente a valorar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubiesen presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquélla que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

En este sentido, la empresa **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, SA** que licita en UTE con LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL, pertenece al **grupo ACS, SA** y la empresa **DRAGADOS SA**, que concurre en UTE con HELIOPOL SA, también pertenece al grupo ACS, SA, por lo que para determinar el cálculo del valor a partir del cual se considera una oferta anormalmente baja se ha tenido en cuenta la oferta más baja entre ambas que es la de la UTE de la que forma parte la empresa **VIAS Y CONSTRUCCIONES SA**. por importe de 30.411.001,14 euros.

El resultado es el siguiente:

PBL (sin IVA)= 33.752.498,49 €

TEMERIDAD (%)= 2,50 %

Mr= 29.713.201,85 €

Punto de inflexión (K)= 30.386.037,68 €

Límite de Temeridad= 28.970.371,81 €

EMPRESAS LICITADORAS	
	OFERTAS (€)
ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA	29.972.218,66 €
CONSTRUCCIONES RUBAU SA	29.611.066,93 €
AZVI SA	29.999.220,66 €
ALDESA CONSTRUCCIONES, SA	29.573.939,18 €
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA	28.686.248,47 €
UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA	30.967.917,36 €
UTE UC10 SAU CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA - MEZCLAS BITUMINOSAS SA	30.292.867,39 €
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN SA - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	30.966.686,60 €
UTE CÖPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	28.502.344,16 €
UTE DRAGADOS, S.A. - HELIOPOL S.A.	32.655.542,29 €

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		24/03/2026 12:53:25	PÁGINA: 2 / 4
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGw1Iind8t29W385OJe2n0pJTV7e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA - JIMENEZ Y CARMONA SA	30.207.500,00 €
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - RIALSA OBRAS SL	29.308.021,32 €
UTE LANTANIA, - S.A.U. DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. – PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA - PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA	28.979.895,20 €
UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA - ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. -INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	29.260.040,94 €
UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA - PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L. - SERANCO SA	28.976.519,95 €
UTE GRULOP 21 SL - SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	29.543.561,93 €
UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL - CIVILSUR SLU	29.224.453,30 €
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	30.411.001,14 €
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA - MIGUEL PÉREZ LUQUE SA – CONSTRUCCIONES NILA SA	29.789.955,17 €
UTE COMSA, S.A.U. - VILOR INFRAESTRUCTURAS SL - MANUEL ALBA SA	29.769.703,67 €
UTE MARTÍN CASILLAS SLU - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA – CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA	30.373.873,39 €
UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SA – CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	29.719.074,92 €
UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU - CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS SL	28.979.895,20 €

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a declarar que se encuentran en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.5 y Anexo I, apartado 8 del PCAP, las siguientes empresas:

- La oferta de UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA cuya cuantía es 28.686.248,47 € está incurso inicialmente en presunción de anormalidad.

- La oferta de UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA cuya cuantía es 28.502.344,16 €, está incurso inicialmente en presunción de anormalidad.

En consecuencia, atendiendo a los citados artículos de la LCSP y cláusulas del PCAP, por la mesa de contratación se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		24/03/2026 12:53:25	PÁGINA: 3 / 4
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGw1Iind8t29W385OJe2n0pTV7e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



disponga para ejecutar las obras.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras.

d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP. (Entre ellos, el Convenio Colectivo de aplicación).

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

De conformidad con la cláusula 10.5 PCAP se dará un nuevo plazo de cinco días hábiles a las citadas empresas para que justifiquen la viabilidad de su oferta. Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto a las 10:30 horas y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Rosa María Martínez Pérez

Ana María Merlo Calvente

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		24/03/2026 12:53:25	PÁGINA: 4 / 4
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGw1ind8t29W385OJe2n0pJTV7e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	